 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

1. OBJETIVO

Establecer recomendaciones de prevención de contagio COVID-19, y hacer un retorno seguro a las diferentes operaciones de la empresa.

Se entenderán como medidas de prevención todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores, difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- d) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- e) Cumplir las disposiciones de este manual, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- f) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos de la salud ante la pandemia, en especial los biológicos.
- g) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Colombia.


2. ALCANCE

Aplica para el todo el personal que labora en CANI S.A.S., independiente de su tipo de contrato o centro de trabajo donde que realiza las actividades, sea dentro o fuera de la compañía y personal que ingresa.

3. RESPONSABLES

Los responsables para garantizar la adecuada implementación del presente procedimiento son:

- Gerente
- Asistentes Administrativas.

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PRTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

4. DEFINICIONES

Actividad: Conjunto de tareas que se desarrollan durante las diferentes etapas del proceso constructivo de una edificación.

Coronavirus: los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.


Prevención: es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Síntomas del COVID-19: La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno.

De acuerdo al CDC, los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

5. CONTENIDO

La información y metodología son fundamentales en la protección y cuidado de las personas por lo que es necesario promover la comprensión entre los empleados y sus familias de la transmisión y prevención del coronavirus dirigiéndolos a información oficial: sitios web de la OMS y las autoridades nacionales y locales de salud.

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

Para la implementación de medidas eficaces para hacer frente a la emergencia sanitaria declarada actualmente por el COVID-19 a nivel internacional, es necesario reestructurar dentro de la organización algunos factores que tienen impacto directo en los procesos productivos pero que para la protección del talento humano son necesarias, entre ellas están:


- Definir e informar a todo el personal de la empresa un líder para la toma de decisiones frente a la contingencia.
- Determinar cuáles son los cargos y actividades fundamentales para la prestación del servicio.
- Para el personal que no se considera crítico, considere aplicar las medidas aclaradas en la Circular 021 de 2020 del Ministerio de trabajo o aquella que la sustituya (teletrabajo entre otras alternativas).
- Determinar turnos de trabajo tomando en cuenta las medidas de seguridad indicadas por el ministerio de salud y protección social frente a los horarios de trabajo.
- El personal que asista a las instalaciones a realizar labores se recomienda que solo asista el 90%, es decir 7 horas por día; para que no dé lugar a una aglomeración, adicional a esto, se evitaría el uso de transporte en horas pico.
- Intensificar los procesos de limpieza y desinfección de datafonos, vitrinas, neveras y puntos de pago entre otros elementos de uso frecuente por los clientes.
- Promover que sólo asista una persona por hogar al momento de hacer las compras, evitando la presencia de menores o personas de la tercera edad; y que tengan claro los artículos específicos de compra para hacer más ágil esta actividad.
- Garantizar acceso frecuente a hidratación para el personal que se encuentre laborando en estos sitios, con las medidas de higiene adecuadas.
- Para el ingreso diario de los empleados a las diferentes actividades, se realizará la toma de temperatura y se registrará el valor resultante en la tabla, con un termómetro digital a cargo del personal de recepción en cada una de las oficinas.

Temperatura	Estado	Situación
Menos de 37° C	Normal	Ingresar
Mayor a 37,8° C	Febrícula, Fiebre	Reevaluación

- Uso de elementos de protección personal por el personal de la empresa.
 - Mascarilla quirúrgica de 3 pliegues descartable.
 - Antibacterial y/o Alcohol al 70%.
 - Disponer de ropa de cambio antes y después de realizar las actividades laborales.

5.1. MEDIDAS DE PRECAUCION PARA EL PÚBLICO

- Para el ingreso de público al establecimiento se dispondrá de atomizadores con alcohol en las áreas de recepción, para higiene de manos al entrar y salir del local.
- Sugerir a los pacientes que esperan su turno para ingresar al establecimiento, mantener por lo menos un (1) metro de distancia con las personas de la fila.

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Instalar dispensadores de gel antibacterial de fácil acceso para los pacientes y garantizar la limpieza de estos puntos, así como instrucciones para su uso correcto. Informar a los pacientes la ubicación de estos dispositivos y promover su uso.
- Para el ingreso de los usuarios a las diferentes actividades, se realizará la toma de temperatura y se registrará el valor resultante en la tabla, con un termómetro digital a cargo del personal de recepción en cada una de las oficinas

Temperatura	Estado	Situación
Menos de 37° C	Normal	Ingresa
Mayor a 37,8° C	Febrícula, Fiebre	Reevaluación

- Diligenciamiento de planilla Registro de Ingreso a CANI S.A.S. que incluye (Fecha, Hora, Nombre, Identificación, EPS), actividad que estará a cargo de las Auxiliares Administrativas de Atención al Usuario, con las siguientes preguntas:
 - ¿Usted presenta uno o más de estos síntomas?
 - ¿Tos?
 - ¿Fiebre mayor a 40°?
 - ¿Dolor de Garganta?
 - ¿Malestar General?
 - ¿Dificultad para Respirar?
 - ¿Ninguno?
- Usos de elementos de protección personal de pacientes y acompañantes (tapabocas)


5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL

Medición de temperatura corporal

Los empleados que tengan temperatura corporal mayor a 37,8° C deberán ser reevaluados por la persona encargada de Gestión Humana, y proceder a realizar reporte a la respectiva entidad de salud, de acuerdo al procedimiento para casos sospechosos de COVID-19.

Este personal con sospecha se debe retirar de la empresa hacia su hogar para evitar una posible propagación del virus covid-19 a demás personas; a su vez debe contactar con su empresa prestadora de servicios de salud (EPS) para la descripción de síntomas y espera de evaluación médica. Una vez realizado esto se procederá con las recomendaciones de dicha entidad.

Uso de Elementos de protección personal (EPP) y DOTACIÓN

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

Para CANI S.A.S. se tienen contemplados los elementos de protección personal dispuestos por el ministerio de protección social en el protocolo de Bioseguridad en Contingencia COVID-19 determinados para el tipo de servicio.

Personal Administrativo

- Tapabocas
- Guantes de Látex
- Alcohol al 70%
- Dispensadores de Jabón Glicerinado

Personal Asistencial

- Tapabocas
- Guantes de Látex
- Careta lavable
- Alcohol al 70%
- Dispensadores de Jabón Glicerinado


La vida útil de una mascarilla desechable dependerá del manejo que se le de a esta; un indicador de cambio de ella, es cuando perciba que la mascarilla está húmeda y debe retirarse prontamente; la manera adecuada de hacerlo es sujetar los elásticos y evitar en todo momento tener contacto con la tela quirúrgica, recuerde disponer la mascarilla en el recipiente designado para eliminación de residuos peligrosos.

En el caso de la mascarilla N95, tiene un indicador de cambio que dependerá de los lugares de exposición. Es decir, que cuando se tiene la mascarilla en presencia de una persona con sospecha o caso confirmado por COVID-19, tiene una vida útil de 3 días; mientras que si su uso continuo, pero sin la presencia continua del virus, puede durar hasta 7 días según la NIOSH. Recuerde siempre verificar y revisar las especificaciones técnicas de cada elemento que adquiere para su compañía.

Para las mascarillas re utilizables de tela, la protección que proporciona está definida hasta un máximo de 40 lavadas, luego de esta deber ser reemplazada por una nueva. Se sugiere que se lave y desinfecte con abundante agua y jabón diariamente.

Especificaciones de los elementos de protección respiratoria: los respiradores con máscara filtrante comúnmente llamados N95 o FFR (Filtering Facepiece Respirator) aunque son productos desechables de un solo uso, son respiradores reales: es decir, están certificados para eliminar partículas del aire y cumplen con los criterios de rendimiento para proteger al usuario. Crean un sello hermético contra la piel y no permiten que pasen partículas que se encuentran en el aire, entre ellas patógenos. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Algunas máscaras N95 tienen una válvula de exhalación, que facilita su uso en un entorno laboral en el que no se preocupa lo que se exhala, sino lo que se respira. Los respiradores N95 son suministros

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

críticos altamente recomendados como elementos de protección respiratoria para trabajadores expuestos a la transmisión aérea de la COVID-19.

Protección de los ojos: los CDC (2020d), recomiendan protección ocular, pueden ser monogafas, gafas y caretas desechables que cubran completamente el frente y los lados de la cara. Los anteojos personales y los lentes de contacto no se consideran una protección ocular adecuada.

Protección de las manos: emplear guantes desechables para examinar un paciente, los guantes deben cambiarse si se rompen o están muy contaminados.

Protección del cuerpo: la protección corporal debe considerar: ropa de aislamiento impermeable o uniforme antifluidos, o una bata de aislamiento impermeable. Si hay escasez de batas, debe priorizarse su uso para los procedimientos de generación de aerosoles, actividades de atención donde se anticipan salpicaduras y aerosoles, y actividades de atención al paciente de alto contacto que brinden oportunidades para la transferencia de patógenos a las manos y la ropa de los trabajadores (CDC, 2020d). Se pueden emplear también batas de tela, con un proceso de esterilización previo.

Lavado y desinfección de manos

Es responsabilidad de cada empleado aplicar el hábito de lavado de manos de manera permanente en la compañía.


Los pasos para un correcto lavado de manos son los siguientes:

1. Mojarse las manos con agua.
2. Aplicar una cantidad suficiente de jabón líquido para cubrir las manos.
3. Frotar toda la superficie de las manos (el dorso, espacios entre los dedos, y debajo de las uñas) durante 40-60 segundos.
4. Enjuagar con agua.
5. Secarse las manos con una toalla personal o toalla desechable.

Los trabajadores deberán lavarse las manos en los siguientes casos:

1. Al llegar a las instalaciones donde desempeña su labor.
 2. Después de toser o estornudar.
 3. Después de visitar un área donde haya varias personas (oficina, baños, comedor, etc).
 4. Después de tocar superficies comunes en oficina, comedor, baños, etc.
 5. Antes y después de comer.
 6. Antes y después de ir al baño.
- Al finalizar la jornada laboral, de todas maneras se recomienda lavarse las manos cada 2 o 3 horas.

Todo profesional o prestador de servicios de atención sanitaria o cualquier persona que participe indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PRTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia


hacerlo correctamente en el momento adecuado. Entendiendo la vía de transmisión del COVID-19 y partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la higiene de manos y respiratoria en los lugares de trabajo.

Las acciones serán las siguientes:

- Disponer dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- Asegurarse de que los dosificadores se recargan frecuentemente.
- Disponer carteles y folletos en cada área de lavado, en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores, los contratistas y los clientes, así como la forma correcta de realizarse. Se realizara cada semana capacitación y recordación de la técnica de lavado de manos.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva una buena higiene respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda). Se realizara cada semana capacitación y recordación de la técnica de uso de tapabocas. Ver guía uso correcto tapabocas.
- Combinar estas acciones con otras medidas de comunicación, como pedir a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo que ofrezcan orientación, organizar sesiones informativas o facilitar información en la intranet para promover el lavado de manos. Se realizaran las respectivas actas y firma de recibido de capacitación.
- Asegurarse de que el personal, los contratistas y los clientes que ingresan a la institución acatan la instrucción del lavado de manos con agua y jabón, así como las demás medidas de prevención emitidas en esta guía, como el uso de tapabocas.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas quirúrgicas y pañuelos de papel en sus lugares de trabajo para aquellos que tengan síntomas respiratorios, de igual forma disponer los puntos para asegurar una caneca de basura con tapa para deshacerse higiénicamente de ellos. La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2012), indica lo siguiente en relación con la higiene de las manos y la utilización de guantes para usos médicos: El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes
- Quítense los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada.
- Quítense los guantes después de cada actividad y límpiense las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes. Ver Guía Retirada Correcta De Guantes.
- Deberán usarse guantes siempre que así lo aconsejen las precauciones habituales y en casos de contacto

Distanciamiento social.

Durante el retorno laboral en medio de la pandemia del COVID-19, se deberá mantener un distanciamiento social respetando las siguientes recomendaciones:

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- No se debe saludar entre empleados con contacto físico (saludos de manos, besos, abrazos, otros).
- Se debe evitar la aglomeración de empleados al ingreso y salida de las instalaciones, para lo cual se deberá mantener una distancia de 2 metros radial de distancia con cada persona. De igual manera cuando se deban sostener conversaciones.
- Los puestos de trabajo fijos en las oficinas deberán tener una distancia mínima de 2 metros como mínimo.

Limpieza y Desinfección de Áreas

Tenga en cuenta que para la selección insumos y suministros ideales en el proceso de limpieza y desinfección deberán ser revisados por cada organización, con su Hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo a las características del proceso productivo.

El objetivo del procedimiento de limpieza y desinfección es limitar la supervivencia del virus en el ambiente. Por ello, Se deberá ajustar en los procedimientos actuales las medidas completarias aquí sugeridas, que permitan prevenir el contagio en el ambiente de trabajo.

Recuerde siempre limpiar su puesto de trabajo antes y después de su jornada laboral, al igual que todas las herramientas de trabajo que use individual o colectivamente.


Pasos y recomendaciones generales

Un procedimiento general de limpieza y desinfección en el lugar de trabajo y áreas comunes tiene tres tiempos diferentes:


- Lavado
- Enjuague y secado
- Desinfección con productos eficaces contra el virus

Según los procedimientos establecidos, se debe establecer un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones y hacerlo visible para todo el personal de limpieza, mantenimiento y auditoria de la calidad y seguridad en el trabajo.

- Asegurarse del cumplimiento riguroso del plan, por ejemplo, mediante el control de los ciclos a través de registros que reposen en cada área y sean programados.
- Actualizar los procedimientos de limpieza y desinfección. Éstos deben ser conocidos por todos los colaboradores que están relacionados con las actividades de esta naturaleza (limpieza y desinfección, manejo de residuos, etc.) y deben ser capacitados en los ajustes o nuevas medidas, así como en el correcto uso y retiro de los EPP y su desinfección o eliminación, según corresponda.

 <p>CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Los procedimientos actualizados deberán estar disponibles en todo momento para ser presentados a la autoridad de salud y/o laboral cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.
- Realizar la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Durante el enjuague posterior a la limpieza, use agua para retirar el producto de limpieza y soltar la suciedad de las superficies de contacto. Ese proceso prepara las superficies limpias para la desinfección. Todo producto de limpieza deberá retirarse para que el agente desinfectante sea eficaz.
- Prefiera emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se suspendan los microorganismos y el polvo.
- Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo y como último, el piso. Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.
- Emplee trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
- Es muy necesario que trapos y traperos sean exclusivos para cada área (Áreas administrativas – Planta de producción – Baños) y los elementos empleados se deben desinfectar entre un ambiente y otro y al finalizar la totalidad del área respectiva.
- El personal a cargo de las labores de limpieza deberá emplear elementos de protección personal necesarios para la tarea y según las características de las sustancias que emplee en el proceso.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, wipall, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Aumente la frecuencia de limpieza en instalaciones comunes, de tránsito y uso personal. En casos de alto control de desinfección, se recomienda hacerlo antes de iniciar la jornada y cada 2 o 3 horas de trabajo y al finalizar la jornada.
- Hay métodos de desinfección por vía aérea en áreas comunes o de alto tránsito de personal y visitantes, entre otros. Para esto contamos con equipos de desinfección por aspersión para equipos, herramientas y superficies.
- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto.
- Usar los Elementos de Protección Personal – EPP indicados en la etiqueta de uso del producto
- Almacenar las sustancias en un área segura
- No realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos
- Conservar los productos de limpieza y desinfección siempre en su envase original
- No consumir tabaco, alimentos y bebidas mientras manipula o aplica el producto.
- Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, o las puertas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de las personas que se encuentren presente en el área que se está limpiando.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir al menos el procedimiento de higiene de manos.

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Hay muchos tipos de desinfectantes químicos disponibles en el mercado, dependiendo de su composición y concentración. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, etc. Como referencia de los productos desinfectantes con capacidad de eliminación del virus se consulta en la página de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, que son productos para uso en superficies (no en seres humanos).
- Según la OMS, la inactivación efectiva en superficies del nuevo virus puede conseguirse en 1 minuto. Actualmente, recomienda usar: hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) para desinfectar superficies. En caso de desinfectar superficies que podrían ser dañadas por esta sustancia, se recomienda utilizar el alcohol etílico (Etanol) al 70% para desinfectar áreas pequeñas entre usos, como equipos (teclados, mesas, escritorios, etc.) y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás (manijas, pasamanos, llaves, teléfonos y sus bocinas, etc.).
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se recomienda privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos deben desinfectarse utilizando los ya señalados, luego de cada proceso de limpieza y desinfección.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por el personal, visitantes y demás con alta frecuencia como lo es: manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. En los baños, también deben limpiarse y desinfectarse las paredes y techos.
- Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el trapo, y luego si efectuar su limpieza.


5.3. REPORTE DE CASOS SOSPECHOSOS

En caso de identificar un caso con las características asociadas al coronavirus COVID-19 por favor ponerse en contacto con las siguientes líneas en la ciudad de Medellín o cualquier municipio de Antioquia.

Desde cualquier teléfono 123
 Desde su celular #774
 O al número celular 300 305 02 95

Así mismo las EPS tienen a disposición diferentes líneas de atención si usted cree que puede tener Coronavirus (Covid-19) debido a que tuviste contacto con un familiar que estuvo en zona de contagio. Es recomendable ponerse en contacto con las líneas de atención dispuestas por cada EPS.

- Recuerda algunos síntomas que puede producir el Coronavirus (Covid-19)
- Fiebre.
- Tos.

 CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL	Título: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Mayo 2020
Documento #: PT-COVID-02	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Juan Manuel Gomez	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

- Secreciones nasales (mocos).
- Malestar general.
- Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Línea de Atención Nueva EPS **#961**
Línea Gratuita Nacional Nueva EPS **01 8000 95 4400**
Línea telefónica en Bogotá Nueva EPS **307 70 22**

Línea de Atención SURA EPS **#888**
Línea Gratuita Nacional SURA EPS **01 8000 51 8888**
Línea telefónica en Medellín SURA EPS **4486115**
Línea telefónica en Bogotá SURA EPS **4897941**

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ministerio de Comercio. (15 de Abril de 2020). 9 Industria, Innovación e Infraestructura. Industria, Innovación e Infraestructura, 01-48.
- Ministerio de Salud. (16 de 04 de 2020). LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA ADAPTAR EN LOS SECTORES DIFERENTES A. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS24.pdf>
- Resolución 000666 del 24 de marzo de 2020 Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia coronavirus COVID-19.
- Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia, ASIF13, PSSSS05.
- PLAN DE CONTINGENCIA PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19 de MINSALUD.